

**POSTULACION BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR “CONCEJO MUNICIPAL DE
CASTRO”**

REQUISITOS:

Los postulantes deben presentar los siguientes antecedentes, los cuales deben entregarse en forma correlativa y foliada, de acuerdo a los numerales siguientes:

1. Carta de identificación señalando nombre completo, Rut, teléfono, domicilio, categoría de estudios (egresado enseñanza media, universitaria, centro formación técnica o instituto profesional), número libreta ahorro, o número cuenta Rut del postulante; **indicar claramente nombre y duración carrera de educación superior.**
2. Fotocopia simple de cedula de identidad.
3. Certificado alumno egresado de un establecimiento educacional de la Comuna de Castro.
4. Certificado Registro Social de Hogares vigente a nombre del alumno. (Departamento Social del Municipio)
5. Certificado de matrícula y/o de alumno regular del establecimiento educacional del año a cursar, en original o copia legalizada ante Notario.
6. Certificado de concentración de notas de enseñanza media (promedio 5,5 o superior, sólo para egresados de educación media que postulan a primer año en Universidad o Instituto Profesional), y/o malla curricular semestral o anual de educación superior con las notas respectivas. (70% aprobación, del año anterior al que postula)
7. Certificado puntaje ponderado (lenguaje y matemáticas) prueba selección universitaria (PSU: 450 puntos de promedio o superior), sólo para egresados de enseñanza media hasta uno ó dos años anteriores a su postulación.
8. Fotocopia Libreta de Ahorro o Cuenta Rut a nombre del postulante.
9. Certificado de residencia en la Comuna de Castro, otorgado por Notaría, Junta de Vecinos, o institución pertinente para tal efecto.

Los antecedentes de postulación deberán ser presentados, entre el 13 de Marzo y el 13 de Abril de 2017, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Secretaría Municipal.

MAYOR INFORMACION : www.municastro.cl

TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ORDENANZAS MUNICIPALES
ORDENANZA N°20 BECA EDUCACION SUPERIOR.